

**QUE EL NOMBRE DEL GENERAL MILLÁN ASTRAY DESAPAREZCA DEL CALLEJERO MADRILEÑO,
Y EN SU LUGAR, SE RESTITUYA EL NOMBRE DE LA MAESTRA JUSTA FREIRE**

Mar Espinar Mesa- Moles
Portavoz del grupo municipal PSOE
Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 2 de noviembre 2021

Estimada Sra.:

Como bien recordará, en el pleno del Ayuntamiento de Madrid de 4 de mayo de 2017 se aprobó por mayoría de votos favorables de las y los concejales de Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos, y la abstención de los del PP, que la calle que entonces se llamaba General Millán Astray, situada en el distrito de Latina pasara a denominarse “Maestra Justa Freire”.

En la decisión de aquel pleno, consideramos que se tuvieron en cuenta argumentos de peso, que desde nuestro punto de vista siguen vigentes. Por ejemplo, que los nombres de las calles de nuestra ciudad, en la España democrática del siglo XXI no deberían ser los mismos que los de la España franquista del siglo XX. Por ello, y en el caso que nos ocupa, se acordó, con el apoyo de su partido, retirar del callejero la calle del General Millán Astray, claramente ligado al régimen dictatorial del General Franco y sustituirla por el de la Maestra Justa Freire que, a pesar de las dificultades de ser mujer, fue capaz de apostar y renovar la educación del momento con una proyección de futuro aún vigente.

Estimamos que es muy importante considerar este nombre, escogido específicamente para esta calle, fue decidido en un proceso participativo impulsado por la Junta Municipal de Latina en el que estuvieron implicadas asociaciones vecinales, educativas, culturales y deportivas de este distrito, además de los cuatro grupos municipales.

Ante el recurso de apelación interpuesto por la Hermandad Nacional de Antiguos Caballeros Legionarios y defendido por la Plataforma Patriótica Millán Astray contra el Ayuntamiento de Madrid, el TSJM dictó sentencia el 19 de mayo de 2021 anulando la decisión del cambio de nombre por considerar que no estaba suficientemente argumentada la participación de Millán Astray en el golpe de Estado como para que dicho cambio estuviera amparado por la ley de Memoria Histórica de 26 de diciembre de 2007.

Sin querer entrar a cuestionar la decisión del TSJM, nadie puede negar que la figura de Millán Astray es inseparable del régimen predemocrático fascista.

Ante tales evidencias, nos sorprendió que el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid renunciara a presentar recurso contra dicha sentencia, facilitando con ello, el que ahora, sea una sentencia firme.

También nos ha sorprendido, dado que consideramos que en el Ayuntamiento existe una mayoría democrática, que el cambio de las placas de la calle se acometiera en el

mes de agosto, mes considerado vacacional en el que se sabe que la respuesta ciudadana es muy limitada.

Ante tales hechos, diversos colectivos educativos, vecinales, sindicales y de memoria histórica de Madrid hemos decidido unir fuerzas para reivindicar que los nombres de las calles de nuestra ciudad respondan al momento histórico actual y que las nuevas generaciones puedan conocer y valorar las aportaciones y esfuerzos que sus antepasados realizaron para conseguir las libertades que ahora gozan.

Fruto del esfuerzo y empeño de este conjunto de organizaciones, hemos empezado una serie de actos que van a tener duración con el tiempo, siendo algunos de ellos los siguientes:

- Elaboración de un tríptico biográfico de los trabajos realizados por la maestra Justa Freire para difundir entre la ciudadanía.
- Manifestación multitudinaria celebrada el pasado 2 de octubre por dicha calle.
- Manifiesto que están firmando numerosas y notables personalidades de los ámbitos de la educación, la historia, etc., y que se hará público en las próximas semanas.
- Muestra en la calle de las misiones pedagógicas en las que Justa Freire colaboró.
- Creación de "Aulas Justa Freire" en centros educativos de la ciudad.
- Propuestas a distintos ayuntamientos para que el nombre de la maestra Justa Freire se incorpore a sus callejeros y/o espacios públicos y culturales.

Por medio del presente escrito, además de ponerle en conocimiento la existencia de esta plataforma de colectivos y las acciones que estamos realizando, queremos solicitar una reunión con su grupo municipal para proponer que el pleno del Ayuntamiento de Madrid restituya el nombre de la calle Maestra Justa Freire, a través del procedimiento ordinario de las ordenanzas que regulan el nombramiento de las calles de la ciudad.

Quedamos a la espera de su respuesta, que esperamos sea positiva, y podamos celebrar lo antes posible la mencionada reunión.

Firmo el presente escrito en representación del colectivo al que pertenezco, pero también en el del resto de colectivos que forman parte de la citada plataforma, y cuya relación aparece a continuación.

Reciba un cordial saludo



José Carlos Tobalina
Fundación Ángel Llorca

Email: fangellorca@gmail.com

Dirección Postal: C.C. Mariano Muñoz, C. Cristo de Lepanto, 9 y 11, 28026 Madrid

Apoyan también el presente escrito las siguientes organizaciones:

- Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP)
- Federación de enseñanza de CCOO Madrid
- Federación de enseñanza de UGT Madrid
- Federación de enseñanza de CGT Madrid
- Federación de AMPAs Fco. Giner de los Ríos
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
- Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto
- Asociación Mesa de Memoria Histórica del distrito de Latina
- La Comuna, presas y presos del Franquismo
- Casa de Cultura y Participación Ciudadana de Chamberí
- Madrid Ciudadanía y Patrimonio
- Asociación de Vecinos de Aluche